



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0001835/2012

RESOLUCION N°

///doba, **13 FEB 2014** .- FACULTAD DE LENGUAS.- **73**
VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaría de Coordinación de esta Facultad solicita la renovación de la contratación del **Ab. SAVID Agustín**, D.N.I. 28.657.067. a fin de realizar tareas de Asesoría Letrada,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H.Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs. 50),

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

trata, a celebrar con el **Ab. SAVID Agustín**, D.N.I. 28.657.067. cuyo modelo obra a fs.51/52 ,el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 30 de Junio de 2014,y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de Enero de 2014 hasta el día de la fecha, erogando para el total de la contratación la suma de pesos \$39.000,00 (Treinta y nueve mil con 00/100).

El presente gasto será atendido con recursos propios de esta Facultad sin afectar el presupuesto universitario.

Art. 2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.-

Prof. LUIS JAÍMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAM A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba